

RESUMEN DE LA MESA TÉCNICA DE PERSONAL DOCENTE

- 1) Actualización de las listas de interinos extraordinarias.
- 2) Problemática de las peticiones de interinos.
- 3) Borrador para la habilitación lingüística (entregado en mesa técnica de finales de julio).

Se inicia la mesa técnica el martes 31 de agosto de 2010 a las 12'10 horas con la presencia de representantes del Sindicato PIDE (José Antonio Romo Gutiérrez y José Manuel Chapado Regidor), resto de los sindicatos (ANPE, Fe-CCOO, CSIF y Fete-UGT), Jefe de Servicio de Acceso y Director General de Personal Docente. Tras una aclaración sobre el orden del día se nos comunica sobre el primer punto:

Actualización de las listas extraordinarias.

Con motivo del proceso de oposiciones y viendo las renuncias injustificadas y rechazos de puestos de trabajo de las listas extraordinarias vigentes en Extremadura, se procederá por parte de la DGPD a la depuración y puesta al día de dichas listas con la exclusión de todos aquellos que hayan rechazado un puesto de trabajo sin justificación.

Pasamos al segundo punto:

Problemas de petición de interinidades.

En este momento nos informa la DGPD que existen unos 80/90 profesores-as que estando en el intervalo de petición de centros no han realizado dicha petición. Una de las causas de exclusión de las listas de interinos en todas sus especialidades es que no se presente la petición de centros en el periodo marcado y por lo tanto la Administración sólo mantendrá en las listas a los que puedan alegar causas de fuerza mayor.

Aquellos maestros-as que le han adjudicado plaza por su especialidad en centros de adultos y quieran rechazarla, deben comunicarlo a la DGPD. Con motivo de la renuncia no serán llamados por la especialidad que se le otorgó la plaza pero sí por las otras especialidades que estuvieran en listas.

Llegamos al tercer y último punto:

Borrador para la habilitación lingüística.

En este punto la Administración empieza introduciendo que sería conveniente añadir en el concurso de traslados un párrafo para la petición de plazas con perfil de idioma para aquellos centros con sección



bilingüe. Establecer el proceso de habilitación durante el presente curso escolar para el concurso de traslados del curso 2011/12.

Respuesta sindical:

PIDE: Mientras no exista negociación de plantillas no estaremos de acuerdo con establecer el carácter de las plazas, cuales y dónde, además se deberá realizar en un concurso regional, y no en concurso de traslados nacional, pues ya existen otras comunidades con docentes habilitados en idiomas que pueden optar por plazas en Extremadura, con mucha menos puntuación (al ser de bilingüe) que plazas ordinarias en el mismo centro. Además, antes de dar ningún paso en dicho sentido, debe abrirse el proceso para que cualquier docente pueda acceder a la habilitación lingüística.

CSIF: Si están de acuerdo con el planteamiento de la Administración.

Administración: Nos comunica su intención de que se incluyan plazas de carácter bilingüe en el próximo concurso de traslados nacional 2010-11.

PIDE: Insistimos vehementemente que, mientras no se negocien plantillas, la Administración no puede "catalogar" unilateral y arbitrariamente dichas plazas bilingües. Nos reiteramos en nuestra negación a su inclusión en el próximo concurso de traslados. Ya en Andalucía la Administración antepuso al docente con habilitación idiomática por delante del docente con plaza definitiva en el centro, a continuar en su puesto de trabajo, produciéndose la injusticia de que los definitivos con más puntos y antigüedad en el centro eran removidos por la Consejería por primar las plazas bilingües.

Por lo tanto no podemos aprobar ninguna orden de estas características sin una negociación previa de plantillas en las que se vean con lupa, una a una, las plazas de los centros con secciones bilingües que se catalogarán como tales a efectos de provisión de destino.

Tras un rifirrafe dialectico y viendo la administración que no tiene apoyo más que de un sindicato, cambia su postura y dice que no hará nada en el próximo concurso de traslados y empezamos con el borrador de la orden habilitación.

Como el documento ya era conocido, al haberse entregado en la mesa de finales de julio, se comienza el turno sindical de aportaciones y acuerdos/desacuerdos sobre el texto presentado por la Administración.

ANPE: ¿Qué pasará con las plazas que actualmente se encuentran bloqueadas o apartadas dentro de las secciones bilingües?

Administración: No existen tales plazas, pero aquellas que no se pueden crear y se necesitan de perfil, se seguirán ocupando por comisiones de servicio.



Sindicato del Profesorado Extremeño

CCOO: La caducidad de 5 años sin dar las asignaturas en el idioma les parece poco, deberían ser más años para perder la habilitación.

PIDE: Planteamos una serie de cuestiones para ser subsanadas o aclaradas por la Administración:

- ¿Dónde está el anexo de titulaciones?.
 - o Se incorporará a la orden en su momento (respuesta de la Administración).
- Tras preguntar, se nos aclara que a pesar de no recogerse en el borrador de habilitación se tendrán en cuenta tanto las titulaciones como las convalidaciones.
- Planteamos la posibilidad que en la composición de tribunales haya especialistas en la materia que ya están impartiéndola en secciones bilingües.
 - o Se estudiará (respuesta de la Administración).
- Manifestamos que nos parece excesivo que los criterios de actuación sean determinados por los tribunales, estos deberían provenir de la Administración y ser homogéneos para todos los tribunales que se formen. Faltan por definir las funciones de los tribunales, cuanto más se acoten menos espacio se tendrá para posibles "interpretaciones" y que todos los aspirantes sepan cuáles serán los criterios de aplicación.
- Entendemos que el periodo de 5 años sin impartir en secciones para pérdida habilitación parece muy largo, pues es difícil que, sin impartirlo, el compañero o compañera en cuestión se esté actualizando en ese periodo, con lo que debería bajarse dicho periodo a 2 o 3 años.
- Planteamos que si una persona obtiene por concurso de traslados una plaza de perfil, y después no quiere dar las clases en dicho idioma, ¿se le suprimirá de dicha plaza?.
 - o No es tema de esta reunión (respuesta de la Administración).

Administración: La caducidad de la habilitación ya se marcará.

Tras las distintas propuestas y aclaraciones sobre el proceso de habilitación, quedaría así:

En secundaria: Se podrán habilitar en todas las materias excepto las idiomáticas (Lengua, Latín, Griego e Idiomas modernos), a lo que el representante de CSIF por Badajoz pregunta que por qué las excluyen, siendo la Administración la que aclara que dichas materias no se pueden impartir en otra lengua que no sea la castellana, latín o griego.

En primaria: Después de un debate sobre cómo podrían ser las distintas habilitaciones se acuerda que sean de dos tipos:

- Habilitación A para todas los especialistas en su materia excepto idiomas y Primaria.
- Habilitación B para la especialidad de Primaria.

Al final de la reunión **PIDE** solicito que se intentasen publicar lo antes posible las adjudicaciones pendientes (funcionarios en prácticas e interinos), comprometiéndose el Director General a intentarlo.

Dándose por finalizada la reunión a las 14 horas del 31 de agosto de 2010.